



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros**

**COMUNICADO No. 004-2017**

En atención a la Resolución No. I-REG-003-017 de 8 de mayo de 2017, “Por la cual se establece el Formulario de Evaluación Extra Situ”, les solicitamos a todos nuestros sujetos obligados no financieros y profesionales que realizan actividades sujetas a supervisión, completar el Formulario de Evaluación Extra Situ.

El referido formulario se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, en el enlace de la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros. Seguido encontrará el enlace que lo llevará directamente al documento:

<http://www.mef.gob.pa/es/direcciones/IntendenciaSujetosNoFinancieros/Paginas/EvaluacionExtraSitu.aspx?selectedClass=menultem-17>

Una vez completado el referido formulario, deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico [int-extrasitu@mef.gob.pa](mailto:int-extrasitu@mef.gob.pa), a más tardar el día 30 de agosto del presente año, tal cual se establece en el artículo 5 de la Resolución previamente citada.

Panamá, 25 de mayo de 2017.